

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7631 *MARINAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
GRUPO MARINAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 7 de septiembre de 2018, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de "MARINAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L." con "GRUPO MARINAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.", adquiriendo ésta última por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la entidad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Estepona, 11 de septiembre de 2018.- Administrador Solidario de "Marinas del Mediterráneo, S.L." y de "Grupo Marinas del Mediterráneo, S.L.", José Carlos Martín Sánchez.

ID: A180059348-1